

CARTA DE OKANAGAN

UNA CARTA INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Documento emanado de la Conferencia Internacional de 2015 para la Promoción de la Salud en Universidades e Instituciones de Educación Superior / VII Congreso Internacional

Kelowna, Columbia Británica, Canadá

RECONOCIMIENTO

Reconocemos que esta Carta fue desarrollada en el territorio de la Nación Okanagan.

Esta tierra no nos pertenece. Esta tierra pertenece a siete generaciones futuras. Rezo para que el agua que bebemos, el agua en la que nadamos, esté ahí disponible para nuestros tata tata nietos. Al igual que en todo el mundo. Rezo para que la tierra en la que caminamos, los árboles que disfrutamos, estén ahí disponibles para las generaciones venideras. Todas estas cosas vienen junto con la salud. La salud de los seres humanos. La salud de los animales. Y la salud de la Madre Tierra.¹

- Oración de cierre hecha por el Dirigente de la Nación Okanagan, Grouse Barnes, en la Conferencia Internacional de 2015 para la Promoción de la Salud en Universidades e Instituciones de Educación Superior

Esta Carta debe ser citada como:
Carta de Okanagan: Una Carta Internacional para la Promoción de la Salud en Universidades e Instituciones de Educación Superior (2015).

UNA VISIÓN TRANSFORMADORA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La promoción de la salud en las universidades e instituciones de educación superior² transforma la salud y la sostenibilidad de nuestras sociedades actuales y futuras, fortalece a las comunidades y contribuye al bienestar de las personas, de los lugares y del planeta.

ASPIRACIONES COMPARTIDAS

La promoción de la salud en universidades e instituciones de educación superior incorpora la salud en las operaciones diarias, las prácticas de negocios y las obligaciones académicas. De esta forma, la promoción de la salud en universidades e instituciones de educación superior aumenta el éxito de nuestras instituciones; crea culturas humanitarias en el campus, de bienestar, equidad y justicia social; mejora la salud de las personas que viven, aprenden, trabajan, juegan y aman en nuestros campus; y fortalece la sostenibilidad ecológica, social y económica de nuestras comunidades y de la sociedad de forma más amplia.

PROPÓSITO DE LA CARTA DE OKANAGAN

El propósito de la Carta es triple:

1. Guiar e inspirar la acción proporcionando un marco que refleje los más recientes conceptos, procesos y principios relevantes para un movimiento de Promoción de la Salud en Universidades e Instituciones de Educación Superior, construido a partir de los avances de la Carta de Edmonton de 2005³.
2. Generar el diálogo y la investigación que expanda redes⁴ locales, regionales, nacionales e internacionales y acelere la acción dentro, fuera y entre los campus.
3. Movilizar la acción internacional transversal para la integración de la salud en todas las políticas y prácticas, avanzando así hacia un desarrollo continuo de la promoción de la salud en las universidades e instituciones de educación superior.

² Esta Carta incluye a universidades e instituciones de educación superior, etc., o sea a todas las organizaciones que comprenden la educación superior o enseñanza no universitaria. Es importante observar que la terminología para la promoción de la salud en la educación superior varía dependiendo del contexto regional. En América Latina y algunos países de Europa, se les denomina universidades promotoras de salud; en el Reino Unido y en España, Universidades Saludables; y en América del Norte, Campus Saludables o Comunidades de Campus Saludables.

³ Carta de Edmonton para la Promoción de la Salud en Universidades e Instituciones de Educación Superior.

⁴ Reconocemos que los términos locales, regionales, nacionales, internacionales y globales se usan de forma diferente en contextos alrededor del mundo. Para ser breves, los términos locales y globales serán usados en este documento, pero se entiende que incluyen a las regiones y naciones.

DOS LLAMADOS A LA ACCIÓN

La Carta tiene dos Convocatorias a la Acción para las instituciones de educación superior:

1. A incorporar la salud en todos los aspectos de la cultura del campus, a través de su misión administrativa, académica y de gestión.
2. A liderar la acción y la colaboración en promoción de la salud local y globalmente.

PROMOCIÓN DE LA SALUD

La acción en promoción de la acción de salud se construye sobre la Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud, que enfatiza la conexión entre los individuos y su medio ambiente, y reconoce que la “salud es creada y vivida por las personas dentro de los marcos de su vida diaria: donde ellos aprenden, trabajan, juegan y aman”⁵. La salud es percibida de forma holística, reflejando el “bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de la enfermedad o dolencia.”⁶

La promoción de la salud requiere un enfoque positivo, proactivo, que vaya “más allá del foco en el comportamiento individual hacia una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales”⁷, que cree, y mejore y contemple la salud en los diferentes escenarios, organizaciones y sistemas decisivos para ello. Como tal, la promoción de la salud no es solo responsabilidad del sector de la salud, sino que debe comprometer a todos los sectores para que tomen una postura explícita a favor de la salud, equidad, justicia social y sostenibilidad para todos, reconociendo al mismo tiempo que el bienestar de las personas, los lugares y el planeta son interdependientes.

La salud se entiende como un concepto en expansión que se define a través de una conversación incipiente sobre la salud y el bienestar.

La promoción de la salud se entiende como “el proceso que posibilita que las personas aumenten el control sobre la salud y sus determinantes y que de ese modo la mejoren.”

La salud de las personas depende de los ecosistemas que sustentan la vida del planeta que “es posible debido a la biodiversidad y los productos y servicios que se derivan de ella” tales como el oxígeno, el agua limpia, los alimentos, un clima habitable, la experiencia estética y espiritual, la subsistencia y la recreación.”⁸

⁵ Organización Mundial de la Salud (OMS), 1986 Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud

⁶ OMS, 1946 Un ejemplo de definición de salud es la comprensión de la salud como vivir la vida con autonomía, solidaridad y placer

⁷ OMS, 2015 http://www.who.int/topics/health_promotion/en/

⁸ 2012 Nuestro Planeta, Nuestra Salud, Nuestro Futuro | Salud humana y las Convenciones de Río: diversidad biológica, Cambio climático y la desertificación http://www.who.int/globalchange/publications/reports/health_rioconventions.pdf and Canadian Public Health Association 2015 report: Factores ecológicos Determinantes de la Salud <http://www.cpha.ca/uploads/policy/edh-brief.pdf>

EL PAPEL ÚNICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación superior tiene un papel central en todos los aspectos del desarrollo de las personas, las comunidades, sociedades y culturas – local y globalmente.

La educación superior tiene una oportunidad única y la responsabilidad de proveer una educación transformadora, de involucrar la opinión del alumno, de desarrollar un nuevo conocimiento y comprensión, de liderar a través del ejemplo y de abogar por la salud ante quienes toman decisiones para el beneficio de la sociedad. En la sociedad de conocimiento emergente, las instituciones de educación superior están en situación de generar, compartir e implementar descubrimientos para mejorar la salud de la ciudadanía y las comunidades ahora y en el futuro.

Una Universidad o Institución de Educación Superior es, por naturaleza, parte esencial de cualquier estrategia sistémica de promoción de la salud, trabajando colaborativamente de forma interdisciplinar e intersectorial. Esta Carta convoca a las instituciones de educación superior a incorporar los valores y principios de la salud dentro de su misión, visión y planes estratégicos, y a modelar y someter a prueba los enfoques de forma más amplia para la comunidad y la sociedad.

Existen las siguientes oportunidades en los campus:

- Promover las obligaciones fundamentales de la educación superior mejorando la salud humana y del medio ambiente y el bienestar, que son factores decisivos del aprendizaje, la productividad y el compromiso.
- Liderar e influir incorporando la salud en la producción de conocimiento, el desarrollo de los estudiantes, las políticas institucionales y las culturas de los campus, beneficiando así las competencias de las comunidades universitarias y convirtiéndose en un ejemplo para la promoción de la salud en contextos más amplios.
- Alinearse con las agendas globales tales como la Acción Intersectorial y Salud en todas las políticas de la Organización Mundial de la Salud en la Agenda de Desarrollo de Naciones Unidas Post 2015, abordando de esta forma los determinantes sociales, ambientales y económicos de la salud y mejorando la equidad, el bienestar mental y físico, la justicia social, el respeto por la diversidad, la sostenibilidad y la seguridad alimentaria.
- Proporcionar una enseñanza transformadora y ambientes de aprendizaje que les permitan e inspiren a los estudiantes, la facultad y al personal⁹ a transformarse en ciudadanos saludables y comprometidos y en líderes locales y globales.

⁹ Los miembros de las comunidades universitarias se describen de varias formas alrededor del mundo (ej.: el término “personal” puede incluir o no a los docentes y personal de administración y servicios). En este documento, el término comunidad universitaria incluye a todos los del campus. Sin embargo, en algunas ocasiones se determinará si se trata de estudiantes, docentes, administrativos u otros para mayor claridad.

UN MARCO DE ACCIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El siguiente marco proporciona dos Llamados a la Acción con iniciativas clave y principios generales que guían el desarrollo de la Promoción de la Salud en Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Llamada a la Acción 1: Incorporar la salud en todos los aspectos de la cultura universitaria, en la administración, y tareas y académicas

- 1.1 **Incorporar a la salud en todas las políticas del campus.** Analizar, crear y coordinar las políticas y prácticas del campus en relación a la salud, el bienestar y la sostenibilidad, para que toda la planificación y toma de decisiones considere y apoye la prosperidad de las personas, los campus, las comunidades y nuestro planeta.
- 1.2 **Crear entornos solidarios en los campus universitarios.** Mejorar el ambiente del campus como un laboratorio vivo, identificando las oportunidades para conocer y apoyar la salud y el bienestar, al igual que la sostenibilidad y la resiliencia en entornos construidos, naturales, sociales, económicos, culturales, académicos, organizacionales y de aprendizaje.
- 1.3 **Generar comunidades prósperas y una cultura de bienestar.** Ser proactivo y tener el propósito de crear comunidades universitarias empoderadas, conectadas y resilientes que fomenten una ética de cuidado, compasión, colaboración y acción comunitaria.
- 1.4 **Apoyar el desarrollo personal.** Desarrollar y crear oportunidades para construir la resiliencia, las competencias, la capacidad personal y la vida mejorando las habilidades de los estudiantes, del personal y los docentes, y de esa forma apoyar para progresar y alcanzar su potencial pleno y comprometerse a ser ciudadanos globales que respeten el medio ambiente.
- 1.5 **Crear o reorientar los servicios de los campus.** Coordinar y diseñar servicios en las universidades para apoyar el acceso justo, mejorar la salud y el bienestar, optimizar el potencial humano y del ecosistema y promover una cultura organizacional solidaria.

Llamado a la Acción 2: Liderar la acción y la colaboración en promoción de la salud local y globalmente.

- 2.1 **Integrar la salud, el bienestar y la sostenibilidad en múltiples disciplinas para capacitar agentes de cambio.** Usar enfoques transversales para incorporar la comprensión y el compromiso con la salud, el bienestar y la sostenibilidad en todas las disciplinas y planes de estudios (o mallas curriculares), asegurando de esta forma el desarrollo de futuros ciudadanos que tengan la capacidad de actuar como agentes para promover el cambio más allá de los campus.
- 2.2 **Avanzar en la investigación, la enseñanza y la capacitación para la promoción del conocimiento y la acción en salud.** Contribuir a la producción de conocimiento sobre la salud, la aplicación, el establecimiento de estándares y la evaluación que fomenten agendas multidisciplinarias y transdisciplinarias relevantes para los objetivos del mundo real, y también

garantizar la capacitación, el aprendizaje, la enseñanza y el intercambio de conocimiento en beneficio del bienestar futuro de nuestras comunidades, sociedades y planeta.

- 2.3 Liderar y establecer vínculos.** Construir y apoyar relaciones y colaboraciones inspiradoras y efectivas dentro y fuera del campus para desarrollar, combinar y movilizar el conocimiento y la acción para la promoción de la salud tanto local como globalmente.

PRINCIPIOS CLAVE PARA LA ACCIÓN

Los siguientes son los principios rectores para movilizar la acción sistémica y completa de las universidades.¹⁰

- **Usar marcos y enfoques sistémicos holísticos**
Usar marcos y sistemas holísticos para la investigación y la intervención, prestando atención eficaz a las oportunidades para crear condiciones de salud en la educación superior. Servir como ejemplo para la acción en la promoción de la salud en otros escenarios.
- **Garantizar enfoques amplios y que abarquen cualquier función universitaria.**
Desarrollar e implementar estrategias múltiples interconectadas que se enfoquen en todas las tareas de la comunidad universitaria.
- **Usar enfoques participativos e involucrar tanto a los estudiantes como al resto de la comunidad universitaria.**
- Establecer metas ambiciosas y permitir que surjan soluciones y estrategias a través del uso de enfoques participativos para involucrar a todas las partes interesadas, incluyendo a los estudiantes, el personal de administración y servicios, los docentes, y a quienes toman decisiones. Establecer prioridades y construir compromisos para la acción a todo nivel.
- **Desarrollar las colaboración transdisciplinar y transversal entre los sectores**
Desarrollar colaboración transdisciplinar y transversal entre los sectores, dentro de la comunidad del campus y con los socios locales y globales, para apoyar el desarrollo de la acción para la salud y la creación del conocimiento y la acción para la promoción de la salud para la comunidad universitaria y en las comunidades de forma más amplia.
- **Promover la investigación, la innovación y la acción basada en la evidencia informada.**
Garantizar que la investigación y la innovación contribuyan a generar evidencia para guiar la formulación de políticas y prácticas que mejoren la salud, fortaleciendo de este modo la salud y la sostenibilidad en las comunidades del campus y de la sociedad de forma más amplia. De acuerdo con la evidencia, revisar la acción de forma continuada.

¹⁰ Los escenarios y contextos de educación superior difieren mucho alrededor del mundo. Por lo tanto, estos principios pueden y deben estar en sintonía.

- **Construir sobre las fortalezas**
Usar un enfoque basado en los activos en salud y salutogénico para reconocer las fortalezas, entender los problemas, celebrar los éxitos y compartir las lecciones aprendidas, creando oportunidades para la mejoría continua de la salud y el bienestar en las universidades en el campus.
- **Valorar los contextos y las prioridades de las comunidades locales e indígenas**
Progresar en la promoción de la salud a través del compromiso y una comprensión adecuada de los contextos y las prioridades de las comunidades locales e indígenas¹¹, y de la consideración de las perspectivas y experiencias de los habitantes vulnerables y que están en tránsito¹².
- **Actuar sobre una responsabilidad universal existente**
Actuar sobre el “derecho a la salud” consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos para garantizar que la promoción de la salud integre los principios de justicia social, equidad, dignidad y respeto de la diversidad al igual que reconozca la interconexión entre la salud de las personas y los determinantes, incluyendo los sistemas sociales y económicos y el cambio ecológico global.

¹¹ Las palabras “local e indígena” se usan con la intención de reconocer la diversidad social y cultural, incluyendo la historia, tradiciones, valores y conocimiento.

¹² Las poblaciones en transición/en tránsito incluyen el movimiento local y global de personas, incluyendo a los inmigrantes y refugiados de guerra, por opresión política, debido a cambios ambientales y desastres.

SOBRE EL DESARROLLO DE LA CARTA DE OKANAGAN

Esta Carta internacional fue el resultado de la Conferencia Internacional 2015 para la Promoción de la Salud en Universidades e Instituciones de Educación Superior¹³ realizada en el campus de la Universidad de Columbia Británica en Okanagan, Kelowna, Canadá entre el 22 y 25 de junio. El proceso de desarrollo de la Carta involucró a investigadores, médicos, administrativos, estudiantes y personas que desarrollan políticas de 45 países.¹⁴ El primer borrador de la Carta se basó en los aportes de 225 personas a través de una encuesta previa a la conferencia y entrevistas con expertos al igual que un análisis de las Cartas y Declaraciones existentes.

En la Conferencia, con el apoyo de un equipo de redacción, 380 delegados formularon sus críticas y perfeccionaron la Carta en un laboratorio de diseño y en sesiones de desarrollo. Los delegados fueron invitados a presentar ideas para el desarrollo de la Carta, desde múltiples plenarios y sesiones simultáneas incluidas en el programa científico.¹⁵ El último día de la Conferencia, líderes de educación superior y delegados, incluyendo a representantes de la red y la organización, firmaron un Compromiso para traer la Carta a la realidad de sus entornos para inspirar y canalizar una mejor acción hacia la creación de universidades e instituciones de educación superior promotoras de salud. Los representantes de la Organización Mundial de la Salud, de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura se unieron a este Compromiso.

A través de la difusión y el uso de la Carta de promoción de la salud en la educación superior, la construcción de redes y futuras conferencias, nuestra esperanza es que la promoción de la salud avance internacionalmente.

¹³ La idea para la conferencia surgió entre colegas de la Universidad de British Columbia, Simon Fraser University, la Universidad de Victoria y la Asociación Canadiense para la Salud Mental (una organización nacional no gubernamental)

¹⁴ Andorra, Argentina, Australia, Austria, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, República de África Central, Chile, China, Columbia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Finlandia, Francia, Alemania, Hungría, Italia, El Líbano, Lituania, Malta, México, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Panamá, Perú, Filipinas, Portugal, Puerto Rico, Qatar, República de Irlanda, España, Suiza, Tailandia, Holanda, Reino Unido (Inglaterra, Escocia), Estados Unidos, Uruguay, Venezuela

¹⁵ Los documentos y videos sobre el desarrollo de la Carta de Okanagan y la Conferencia, incluyendo los videos de los plenarios están disponibles en: <https://open.library.ubc.ca/cIRcle/collections/53926/items/1.0132754>